



Por un  
**Quito**  
Digno



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** ZONA LA DELICIA-EQUINOCCI

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 10.11.2021

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2021

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
1000001413

**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	001	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	1.604,09	
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	001	731406	Herramientas y equipos menores		180,38-
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	001	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Acceso	3.500,00	
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	001	730504	Maquinarias y Equipos (Arrendamientos)	1.500,00	
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	001	730804	Materiales de Oficina		5.000,00-
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	001	730203	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase,		1.000,00-
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	001	730209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo		423,71-
<b>TOTAL</b>					<b>6.604,09</b>	<b>6.604,09-</b>

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

**DESCRIPCIÓN:** TRASPASO PRESUPUESTARIO OFICIO GADDMQ-SGP-0218-M

**EXPEDIENTE No** 0400000620



Por un  
**Quito**  
Digno



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** ZONA LA DELICIA-EQUINOCCI

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 10.11.2021

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2021

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
100001413

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	<b>ELABORADO</b>	<b>REVISADO</b>	<b>AUTORIZADO</b>
	 Firmado electrónicamente por: <b>NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	NORMA ESCOBAR	NORMA ESCOBAR	ELIZABETH ESCOBAR
<b>FECHA:</b>	10.11.2021	10.11.2021	10.11.2021



**Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0218-M**

**Quito, D.M., 22 de octubre de 2021**

**PARA:** Srta. Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso  
**Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad**

Sra. Abg. Laura Vanessa Flores Arias  
**Administradora Zonal la Delicia**

Sra. Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz  
**Directora Metropolitana Financiera (E)**

**ASUNTO:** Respuesta Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2021-2678-OF - Traspaso de Crédito -  
Administración Zonal la Delicia

De mi consideración:

Con un atento saludo, me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2021-2678-OF, mediante el cual la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad solicita el informe de traspaso de Crédito a esta Secretaría, para lo cual me permito remitir el Informe de Traspaso de Crédito No. SGP-DMPD-2021-005, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:  
- GADDMQ-SGSG-2021-2678-OF

Anexos:  
- 1. GADDMQ-SGSG-2021-2678-OF  
- 2. INF-SGSG-TC-2021-009  
- 3. MATRIZ DE AFECTACION DE TRASPASOS  
- 3. MATRIZ DE AFECTACION DE TRASPASOS  
- 4. GADDMQ-AZLD-2021-3361-O  
- 5. GADDMQ-SGSG-2021-2565-OF  
- 6. AZLD a DGPD- USC-INF - 2021-001  
- 7. GADDMQ-DMRH-2021-01643-O  
- 8. SGCTPC-AZLD-INF-2021-09  
- informe\_de\_traspasos\_de\_crédito\_nº\_sgp-dmpd-2021-005-signed.pdf

**Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0218-M**

**Quito, D.M., 22 de octubre de 2021**

Copia:

Sr. Mgs. Sergio Yamni Tamayo Piedra

**Director Metropolitano de Planificación Para el Desarrollo - Funcionario Directivo 5**

Acción	Stelas Responsable	Stelas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JENNYFER PAOLA ARCE MINDA	jpam	SGP-DMPD	2021-10-22	
Aprobado por: NADIA RAQUEL RUIZ MALDONADO	NRRM	SGP	2021-10-22	

**QUITO**  
*quito.gov.ec*

Documento Firmado  
electrónicamente por  
NADIA RAQUEL  
RUIZ MALDONADO



Secretaría General de  
**PLANIFICACIÓN**

Por un  
**Quito**  
Digno

## INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO Nº SGP-DMPD-2021-005

**Sector:** Coordinación Territorial Y Participación Ciudadana

**Dependencia Requirente:** Administración Zonal la Delicia

**Fecha de Elaboración:** 22-10-2021

### BASE LEGAL.-

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0046-C de fecha 08 octubre de 2020, se emiten las “DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- Mediante resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza Nº PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre del 2020, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- Mediante Resolución No. A 003-2021, de fecha 15 de enero 2021, se emiten los “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021”.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, de fecha 29 de enero 2021 suscrito por el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN (E), se emitieron los “Lineamientos para Traspasos de Créditos - POA 2021”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, se emite la sustitución de las “Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0653-O, de 02 de junio 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, de asunto “*Modificación Directrices Programáticas Elaboración Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Económico 2021*” se adjunta el “*Anexo con las Normas Técnicas modificadas*”.
- Mediante Ordenanza Nº PMU No. 005-2020, sancionada el 14 de octubre de 2021, se aprueba la Ordenanza Reformativa de la Ordenanza PMU No. 004-2021 del 09 de diciembre de 2020 que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2021.

**ANTECEDENTES.-**

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2021-01643-O, de 7 de agosto 2021, la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, ante el requerimiento efectuado la Administración Zonal la Delicia mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2021-1037-O de 05 de marzo de 2021, recomienda que sea la misma Administración Zonal la Delicia gestione la adquisición de las prendas de protección personal de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.
- Con Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SGCTYPC-AZLD-INF-2021-009 de 22 de septiembre de 2021, la Administración Zonal de la Delicia, autoriza y emite el criterio favorable correspondiente al Traspaso de crédito.
- A través de Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2021-2565-OF, con fecha 30 de septiembre 2021, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad solicita a la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe favorable de viabilidad de traspasos de Créditos de proyectos de inversión conforme la información presentada mediante informe técnico Nro. SGCTYPC-AZLD-INF-2021-009, y demás documentos de respaldo.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2021-3361-O, de 21 de septiembre 2021, la Administración Zonal la Delicia, solicita al ente rector del sector Seguridad y Gobernabilidad, emita criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de los proyectos de inversión y se gestione ante la Secretaría General de Planificación, la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento a los lineamientos establecidos.
- Con Informe Favorable de Pertinencia de Traspaso de Crédito, N° INF-SGSG-TC-2021-009, con fecha 22 de septiembre, suscrito por el ex Secretario de Seguridad y Gobernabilidad, Ing. César Díaz Álvarez, emite su criterio favorable y autoriza la ejecución del traspaso de crédito solicitado.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2021-2565-OF, con fecha 30 de septiembre 2021, el Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, Ing. César Díaz Álvarez, solicita a la Secretaría de Planificación la emisión del Informe favorable de viabilidad de traspasos de Créditos de proyectos de inversión conforme la información presentada mediante informe técnico Nro. SGCTYPC-AZLD-INF-2021-009, y demás documentos de respaldo.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que en el marco de sus funciones y responsabilidad asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante correo electrónico con fecha 13 de octubre 2021, la DMCSE solicita se envíe el Informe Favorable de Pertinencia de Traspaso de Crédito, con la firma del Secretario de Seguridad y Gobernabilidad.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2021-2678-OF, con fecha 15 de octubre 2021, se remite el alcance al Oficio GADDMQ-SGSG-2021-2565-OF, donde se adjunta el Informe Favorable de Pertinencia de Traspaso de Crédito, SGCTYPC-AZLD-INF-2021-009 con la firma respectiva.

## ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas	X	
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La finalidad del traspaso de crédito solicitado es de realizar trabajos de prevención y mitigación, para reducir los niveles de riesgo en los puntos críticos de la ciudad, la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la Administración Zona La Delicia ha contemplado asignar un presupuesto para ejecución de obras de prevención y mitigación de riesgo, adquisición de ropa de trabajo táctica <sup>1</sup>así como el financiamiento de actividades como mingas comunitarias para la recuperación del espacio público en diferentes sectores correspondientes a la jurisdicción de la Administración Zonal La Delicia, enmarcados en los ámbitos de acción de los Proyectos “Prevención Situacional y Convivencia Pacífica” y “Atención De Emergencias en el DMQ”.
- El proyecto “Prevención Situacional y Convivencia Pacífica” tiene como objetivo promover y fortalecer la corresponsabilidad ciudadana a nivel barrial, para la prevención, el control del uso adecuado del espacio público y la convivencia pacífica a través del trabajo conjunto entre la ciudadanía y el municipio con acciones presenciales y virtuales en virtud de las realidades actuales presentes en el DMQ.

Mientras que el proyecto “Atención De Emergencias en el DMQ” tiene como propósito brindar atención oportuna a las emergencias que se susciten, sean estas de origen natural o antrópico.

- Los traspasos de crédito requeridos se realizan entre programas y proyectos de inversión de la misma dependencia, afectando los techos presupuestarios de los proyectos involucrados, en el proyecto “Prevención Situacional y Convivencia Pacífica” de la Administración La Delicia se afecta al +/- 20% del total asignado para el proyecto de la dependencia, sin embargo, no tiene afectación a la totalidad asignada del proyecto en las dependencias ejecutoras, por lo tanto, no afecta el cumplimiento de las metas y objetivos de los proyectos.
- Según el Informe de Solicitud de Traspasos Nro. SGCTYPC-AZLD-INF-2021-009, se indica que no existe modificación en metas y objetivos del proyecto.
- No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a productos y actividades existentes, que se resumen en

<sup>1</sup> Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2021-01643-O, se recomienda a la Administración Zonal gestione la adquisición directamente

Administración Zonal la Delicia:

PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUENTE	PARTIDA	DISMINUCIÓN/ INCREMENTO
QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	Implementar 44 acciones para intervención en espacios públicos contribuyendo a la seguridad y percepción ciudadana.	Espacios públicos intervenidos con enfoque de prevención situacional	Rehabilitación de espacios públicos a través del adecuamiento físico de los mismos, en intervenciones conjuntas con la ciudadanía y Secretaría de Seguridad.	01	730811	\$ 1.604,09
					01	731406	\$ -180,38
GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	Atender el 100% de las emergencias presentadas en el territorio	emergencias y desastres atendidos en el territorio	Realizar visitas y patrullaje en sitios de riesgo de desastre	01	730802	\$ 3.500,00
				Organizar mingas para trabajos menores en previsión de desastres	01	730504	\$ 1.500,00
				Realizar el inventario de bienes de los Albergues y ARTs	01	730804	\$ -5.000,00
				Evaluar y gestionar recursos en caso de emergencias presentadas en el territorio	01	730203	\$ -1.000,00
				Instalar el Puesto de Mando Unificado en eventos que así lo requieran o por solicitud de la SGSG	01	730209	\$ -423,71

**CONCLUSIÓN.-**

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos, por lo que se emite el informe programático FAVORABLE del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, procesos precontractuales y contractuales de los recursos asignados en el POA y la correcta ejecución de los proyectos.

SERGIO YAMNI  
TAMAYO  
PIEDRA

Firmado digitalmente por  
SERGIO YAMNI  
TAMAYO PIEDRA

Mgs. Sergio Tamayo  
**DIRECTOR METROPOLITANO  
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Ing. Jennyfer Arce	Analista de Planificación para el Desarrollo	 Firmado electrónicamente por: <b>JENNYFER PAOLA ARCE MINDA</b>	22/10/2021

INFORME FAVORABLE DE PERTINENCIA DE TRASPASOS DE CRÉDITO EJERCICIO FISCAL 2021		Secretaría General de <b>SEGURIDAD</b> <small>gestión estratégica</small>
FORMATO SGSG-TC-2021	VERSIÓN 1.0	16 de abril 2021

N° INF-SGSG-TC-2021-	009a
Fecha de elaboración:	11/10/2021

**SECTOR:** Seguridad

**ENTE RECTOR:** Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad

**REQUIRENTE:** Administración Zonal La Delicia

**ANTECEDENTES:**

Con Oficio Circular N° GADDMQ-AG-2021-0062-O de 20 de enero 2021, Administración General del Municipio de Quito emite los “Lineamientos para Traspasos de Créditos” aplicables al POA 2021 de las entidades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Con Oficio N° GADDMQ-AZDL-2021-3361-O de 21 de septiembre de 2021, la Mgs. Ana Dolores Bastidas Tene, Administradora Zonal de La Delicia, solicita a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad la emisión del informe de viabilidad de traspasos de crédito de inversión de acuerdo a los documentos que se adjuntan al antes mencionado oficio.

**NORMATIVA LEGAL:**

- ✓ Constitución de la República, Artículo 286, Las Finanzas Públicas;
- ✓ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Artículo 256.- Traspasos; 257.- Prohibiciones;
- ✓ Ordenanza Metropolitana PMU N° 004-2020 que Aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2021;
- ✓ Lineamientos para Traspasos de Créditos POA 2021 emitidos el mes de enero 2021.

**ANÁLISIS**

**Afectación presupuestaria.**

De acuerdo a la Matriz de Afectación Presupuestaria que se adjunta al Oficio N° GADDMQ-AZDL-2021-3361-O el techo del Proyecto “Prevención Situacional y Convivencia Pacífica” incrementa en \$ 1,423.71 en detrimento del techo del proyecto “Atención de Emergencias en el DMQ”.

Para el caso del proyecto Atención de Emergencias en el DMQ, corresponde a un 0,92% y para el proyecto Prevención Situacional corresponde a un 0.0005%, lo cual no sobrepasa el ±20% del presupuesto inicial de cada proyecto cumpliendo lo que reza el literal u) de los Lineamientos Generales de Traspasos de Crédito para proyectos de inversión 2021.

**Afectación programática**

<p>INFORME FAVORABLE DE PERTINENCIA DE TRASPASOS DE CRÉDITO EJERCICIO FISCAL 2021</p>		<p>Secretaría General de <b>SEGURIDAD</b></p>
<p>FORMATO SGSG-TC-2021</p>	<p>VERSIÓN 1.0</p>	<p>16 de abril 2021</p>

Las modificaciones propuestas no afectan a ningún programa, proyecto, producto, actividad o meta del Plan Operativo Anual de la Administración Zonal La Delicia, por lo tanto, no deberá reflejarse en cambios o limitaciones al alcance de los proyectos “Prevención Situacional y Convivencia Pacífica” y “Atención de Emergencias en el DMQ”.

El Oficio N° GADDMQ-DMRH-2021-01643-O de 7 de agosto de 2021, emitido por el Doctor Rodrigo Ramos, indica que se realizaron los trámites necesarios y se ha verificado el stock de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos determinando que las prendas que la Administración Zonal La Delicia requiere adquirir, no se encuentra en el mismo.

Por otra parte, la contratación de maquinaria pesada en el proyecto de Atención de Emergencias, aporta al cumplimiento del Plan de Acciones en los puntos críticos identificados en la Cuenca Baja del Río Monjas.

**PRONUNCIAMIENTO**

En vista de los documentos y justificaciones presentadas por la Administración Zonal La Delicia, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en su calidad de ente Rector del Sector Seguridad, y, por ende, de los proyectos “Prevención Situacional y Convivencia Pacífica” y “Atención de Emergencias en el DMQ”, emite su *CRITERIO FAVORABLE* y *AUTORIZA*, la ejecución del traspaso de crédito propuesto con Oficio GADDMQ-AZDL-2021-3361-O.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**DANIELA ALEXANDRA  
VALAREZO  
VALDIVIEZO**

Abg. Daniela Valarezo Valdiviezo

SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Elaborado	Diego Fernando Sáenz	11 de octubre 2021
Revisado	Econ. Adriano Molina	11 de octubre 2021



Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2021-3361-O

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

**Asunto:** CRITERIO FAVORABLE - TRASPASO DE CRÉDITO  
SGCTPC-AZLD-INF-2021-09

Señor Ingeniero  
César Rodrigo Díaz Alvarez  
**Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial Saludo de parte de la Administración Zonal La Delicia.

#### **ANTECEDENTES.**

- Mediante Resolución No. A 003-2021, de fecha 15 de enero 2021, se emiten los “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, ex ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021”.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, de fecha 29 de enero 2021 suscrito por el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN (E), se emitieron los “Lineamientos para Traspasos de Créditos - POA 2021”.
- Mediante memorando Nro. GDDMQ-AZLD-DGPD-2021-0273-M de 06 de septiembre de 2021, la Directora de Gestión Participativa del Desarrollo, Ing. Irene Siza “(...) se solicite a quien corresponda los informes de viabilidad del traspaso de crédito de los proyectos “PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA” y “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ”, por un valor de \$ 6.604,09 (seis mil seiscientos cuatro dólares con 09/100) (...)”.

Con los antecedentes expuestos, solicito a usted de la manera más cordial, señor Secretario en calidad de ente rector del sector SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD, emita criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de los proyectos de inversión se gestione ante la Secretaría General de Planificación, la emisión

**Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2021-3361-O**

**Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021**

del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento a los lineamientos establecidos.

Para efecto, adjunto:

1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. 09 en formato PDF y Word (SGCTPC-AZLD-INF-2021 Nro. 09, suscrito por mi persona, en PDF editable).
2. Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 009, en formato Excel y PDF.
3. Documentación digital que corresponde a la justificación técnica y financiera.

Particular que comunico a Usted para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Ana Dolores Bastidas Tene  
**ADMINISTRADORA ZONAL LA DELICIA**

Anexos:

- SGCTPC\_AZLD\_INF\_2021\_09-signed ok-signed-signed.pdf
- SGCTPC\_AZLD\_INF\_2021\_09.docx
- matriz \_ de \_ afectación \_ de \_ traspasos \_ de \_ crédito AZLD-009-signed-signed.pdf
- matriz \_ de \_ afectación \_ de \_ traspasos \_ de \_ crédito AZLD-009.xlsx
- Matriz Financiero.xlsx
- Matriz Planificación.xlsx
- GADDMQ-AZLD-DGPD-2021-0273-M.pdf
- azld\_â\_dgpd\_usc-inf\_- \_2021\_-seguridad-signed.pdf
- GADDMQ-AZLD-2021-1037-O.pdf
- GADDMQ-DMRH-2021-01643-O.pdf
- Cedulas Presupuestarias 2021-09-20 Septiembre.xlsx

Copia:

Señora Ingeniera  
Isabel Mercedes Haro Haro  
**Jefa Zonal de Proyectos**

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2021-3361-O

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Isabel Mercedes Haro Haro	IMHH	AZLD-UP	2021-09-21	
Aprobado por: Ana Dolores Bastidas Tene	adbt	AZLD	2021-09-21	



<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		Secretaría General de <b>PLANIFICACIÓN</b> <small>grande ideas, mejor</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	██████████	██████████

**SGCTYPC -AZLD - INF - 2021** Nro. 009

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

- **Dependencia:** ADMINISTRACIÓN LA DELICIA

- **Tipo de Dependencia**

Ente Dependiente     
  Administración Central     
  Ente Adscrito

- **Naturaleza del Traspaso de Crédito:**

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
1. Dentro de la misma Dependencia	x	
2. Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		
3. Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		
4. Movimiento sin afectación presupuestaria		
5. Modificación Programática (casos excepcionales)		
6. Traspaso de crédito en gasto corriente, otros (casos no previstos)		
7. Traspasos de crédito de gasto corriente a inversión (casos excepcionales)		
8.- Entes adscritos		

**2. BASE LEGAL**

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.

- Mediante GADDMQ-AG-2021-0062-O, de fecha 20 de enero de 2021, la Administración General emitió las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021".

### **3. ANTECEDENTES**

- Mediante memorando Nro. GDDMQ-AZLD-DGPD-2021-0273-M de 06 de septiembre de 2021, la directora de Gestión Participativa del Desarrollo, Ing. Irene Siza "(...) se solicite a quien corresponda los informes de viabilidad del traspaso de crédito de los proyectos "PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA" y "ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ", por un valor de \$ 6.604,09 (seis mil seiscientos cuatro dólares con 09/100) (...)"

### **4. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA**

Luego de realizar el análisis programático y de cumplimiento de los lineamientos de traspasos de créditos emitidos se llega a las siguientes conclusiones:

1. El programa, proyectos y productos en los cuales se solicita los movimientos presupuestarios, se encuentran establecidos dentro del POA 2021 del GAD MDMQ AZLD.
2. Estos movimientos no implican de manera alguna, incumplimiento programático de las actividades planificadas ni afectan o incrementan metas en el POA 2021.
3. El traspaso de crédito propuesto del programa QUITO SIN MIEDO del proyecto PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA de la Administración La Delicia **si** modifica el techo presupuestario codificado inicialmente aprobado del POA AZLD 2021.
4. El traspaso de crédito propuesto del programa GESTIÓN DE RIESGOS del proyecto ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ de la Administración La Delicia **si** modifica el techo presupuestario codificado inicialmente aprobado del POA AZLD 2021.
5. El traspaso de crédito propuesto del programa QUITO SIN MIEDO del proyecto PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA de la Administración La Delicia afecta al 20% del total asignado para el proyecto, sin embargo, este movimiento no afecta los objetivos de los proyectos.
6. El traspaso de crédito propuesto del programa GESTIÓN DE RIESGOS del proyecto ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ de la Administración La Delicia no afecta al 20% del total asignado al proyecto, para este traspaso que está dado dentro del mismo Sector.
7. Planificación de la AZLD realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre Traspasos de Crédito.

**INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Secretaría General de **PLANIFICACIÓN**

FORMATO: SGP-DMC36 - IMP - 001

**Tabla N°01: Matriz Planificación**

ADMINISTRACIÓN LOCAL - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA														
PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO		ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO	PROMEDIO	EJERCICIO	RESPONSABLE	SEMESTRE	RECURSOS	VALOR
			DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA										
QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	Implementar 44 acciones para intervención en espacios públicos contribuyendo a la seguridad y percepción ciudadana.	Espacios públicos intervenidos con enfoque de prevención situacional	MANTENIMIENTO	Rehabilitación de espacios públicos a través del adecuamiento físico de los mismos, en intervenciones conjuntas con la ciudadanía y Secretaría de Seguridad.	MANTENIMIENTO	01	730811	\$ 4.500,00	1	3,27	\$ -	\$ 1.604,09	\$ 6.104,09
GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	Atender el 100% de las emergencias presentadas en el territorio	EMERGENCIAS Y DESASTRES ATENDIDOS EN EL TERRITORIO	MANTENIMIENTO	Realizar visitas y patrullaje en sitios de riesgo de desastre	MANTENIMIENTO	01	730802	\$ -	1	-	\$ -	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00
					Organizar mingas para trabajos menores en prevención de desastres	MANTENIMIENTO	01	730504	\$ 7.600,00	1	709,47	\$ -	\$ 1.500,00	\$ 9.300,00
					Realizar el inventario de bienes de los Albergues y ARTs	MANTENIMIENTO	01	730804	\$ 5.000,00	1	5,000,00	\$ 5.000,00	\$ -	\$ -
					Evaluar y gestionar recursos en caso de emergencias presentadas en el territorio	MANTENIMIENTO	01	730203	\$ 1.000,00	1	1,000,00	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -
					Instalar el Puesto de Mando Unificado en eventos que asilo requieren o por solicitud de la SCSO	MANTENIMIENTO	01	730209	\$ 1.109,33	1	551,04	\$ 423,71	\$ -	\$ 685,62
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 20.409,33</b>	<b>\$ 7.442,11</b>	<b>\$ 6.604,09</b>	<b>\$ 6.604,09</b>	<b>\$ 20.409,33</b>				

## **5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA**

### **PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA**

En el marco de la Gestión Territorial Municipal, el servicio público está orientado a brindar servicios de calidad y calidez. Bajo este parámetro la Administración Zonal La Delicia a través de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos enfoca sus acciones a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, principalmente con temas relacionados con la Organización y Participación Ciudadana. Para lograr este objetivo se realizan diferentes actividades como mingas comunitarias para la recuperación del espacio público, las mismas que se lleva a cabo en diferentes sectores correspondientes a la jurisdicción de la Administración Zonal La Delicia.

### **ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ**

Las estadísticas indican que el Distrito Metropolitano de Quito está expuesto a una multiplicidad de eventos geodinámicos, volcánicos, meteorológicos y climáticos, los cuales son parte de procesos naturales mediante los cuales los ecosistemas arriban a nuevos equilibrios, y su ocurrencia podría ocasionar importantes afectaciones económicas, sociales y ambientales. Asimismo, el crecimiento demográfico ha traído consigo la impermeabilización de las zonas altas de las cuencas y con esto un incremento en los caudales de los ríos. De igual manera, las acciones antrópicas acompañadas con el cambio climático han generado fuertes procesos erosivos que debilitan el pie de los taludes y causan deslizamientos que cada vez comprometen la seguridad de la infraestructura pública y privada. La conjunción de estas variables ha producido una serie de eventos adversos que han puesto en evidencia la alta vulnerabilidad a la que la ciudad está expuesta. Con el fin de tratar el riesgo en los puntos críticos, se recomienda realizar trabajos de prevención y mitigación, los cuales tienen como objetivo reducir dichos niveles de riesgo. Por estas razones, la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la Administración Zona La Delicia ha contemplado asignar un presupuesto que se destine a obras de prevención y mitigación de riesgo en las zonas críticas.

Por lo expuesto y de conformidad con los lineamientos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, es necesario realizar, crear y traspasar las partidas presupuestarias solicitadas, permitiendo así el ordenamiento y la interrelación de estas facilitando los procesos de adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las actividades de los proyectos, como se detalla a continuación:

## **5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA**

### **PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA**

En el marco de la Gestión Territorial Municipal, el servicio público está orientado a brindar servicios de calidad y calidez. Bajo este parámetro la Administración Zonal La Delicia a través de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos enfoca sus acciones a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, principalmente con temas relacionados con la Organización y Participación Ciudadana. Para lograr este objetivo se realizan diferentes actividades como mingas comunitarias para la recuperación del espacio público, las mismas que se lleva a cabo en diferentes sectores correspondientes a la jurisdicción de la Administración Zonal La Delicia.

### **ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ**

Las estadísticas indican que el Distrito Metropolitano de Quito está expuesto a una multiplicidad de eventos geodinámicos, volcánicos, meteorológicos y climáticos, los cuales son parte de procesos naturales mediante los cuales los ecosistemas arriban a nuevos equilibrios, y su ocurrencia podría ocasionar importantes afectaciones económicas, sociales y ambientales. Asimismo, el crecimiento demográfico ha traído consigo la impermeabilización de las zonas altas de las cuencas y con esto un incremento en los caudales de los ríos. De igual manera, las acciones antrópicas acompañadas con el cambio climático han generado fuertes procesos erosivos que debilitan el pie de los taludes y causan deslizamientos que cada vez comprometen la seguridad de la infraestructura pública y privada. La conjunción de estas variables ha producido una serie de eventos adversos que han puesto en evidencia la alta vulnerabilidad a la que la ciudad está expuesta. Con el fin de tratar el riesgo en los puntos críticos, se recomienda realizar trabajos de prevención y mitigación, los cuales tienen como objetivo reducir dichos niveles de riesgo. Por estas razones, la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la Administración Zona La Delicia ha contemplado asignar un presupuesto que se destine a obras de prevención y mitigación de riesgo en las zonas críticas.

Por lo expuesto y de conformidad con los lineamientos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, es necesario realizar, crear y traspasar las partidas presupuestarias solicitadas, permitiendo así el ordenamiento y la interrelación de estas facilitando los procesos de adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las actividades de los proyectos, como se detalla a continuación:

<p align="center"><b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b></p>	<p align="center">Secretaría General de <b>PLANIFICACIÓN</b> <small>grande. otro. mejor.</small></p>
<p>FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001</p>	<p align="center">[REDACTED]</p>

## 7. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjunta las siguientes matrices:

- Matriz de afectación de traspaso de crédito, que contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad y SIPARI. (Anexo 1: matriz \_ de \_ afectación \_ de \_ traspasos \_ de \_ crédito AZLD-009- Numeral 1).
- Matriz de nueva programación, la cual contendrá la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad. (Anexo 1: matriz \_ de \_ afectación \_ de \_ traspasos \_ de \_ crédito AZLD-009- Numeral 2).
- Matriz de traspasos de créditos por centro gestor y posición presupuestaria, la misma que contiene la información consolidada a nivel de proyecto y partida presupuestaria. (Anexo 1: matriz \_ de \_ afectación \_ de \_ traspasos \_ de \_ crédito AZLD-009- Numeral 3).

## 8. CONCLUSIONES

- El traspaso crédito no afecta la estructura programática del programa corresponsabilidad ciudadana.
- El traspaso de crédito propuesto del programa QUITO SIN MIEDO del proyecto PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA de la Administración La Delicia si modifica el techo presupuestario codificado inicialmente aprobado del POA AZLD 2021.
- El traspaso de crédito propuesto del programa GESTIÓN DE RIESGOS del proyecto ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ de la Administración La Delicia si modifica el techo presupuestario codificado inicialmente aprobado del POA AZLD 2021.
- El traspaso de crédito propuesto del programa QUITO SIN MIEDO del proyecto PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA de la Administración La Delicia afecta al 20% del total asignado para el proyecto, sin embargo, este movimiento no afecta los objetivos de los proyectos.
- El traspaso de crédito propuesto del programa GESTIÓN DE RIESGOS del proyecto ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ de la Administración La Delicia no afecta al 20% del total asignado al proyecto, para este traspaso que está dado dentro del mismo Sector.

partida 730504 (MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)), por un valor de \$ 1.500,00 (mil quinientos dólares con 00/100), hacia el proyecto ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ, con el fin de contratar maquinaria para mitigar la problemática del Río Monjas y así dar cumplimiento a los lineamientos de la SGSG para la actividad de Organizar mingas para trabajos menores en previsión de desastres.

**6. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA**

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla N° 02 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

Además, los traspasos referidos en la tabla N° 02 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

**Tabla N° 02: Matriz Financiero**

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POSICION PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
ZD07F070	N201	G100N20100001 D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	001	G/730811/2FN201	\$ 5,22	1.604,09	
ZD07F070	N201	G100N20100001 D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	001	G/731406/2FN201	\$ 180,38		\$ 180,38
ZD07F070	N301	G100N30100007 D ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	001	G/730802/3FN301		3.500,00	
ZD07F070	N301	G100N30100007 D ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	001	G/730504/3FN301	\$ 705,47	1.500,00	
ZD07F070	N301	G100N30100007 D ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	001	G/730804/3FN301	\$ 5.000,00		\$ 5.000,00
ZD07F070	N301	G100N30100007 D ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	001	G/730203/3FN301	\$ 1.000,00		\$ 1.000,00
ZD07F070	N301	G100N30100007 D ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	001	G/730209/3FN301	\$ 551,04		\$ 423,71

<p align="center"><b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b></p>	<p align="center">Secretaría General de <b>PLANIFICACIÓN</b> <small>grande. otro. mejor.</small></p>
<p>FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001</p>	<p align="center">[REDACTED]</p>

## 7. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjunta las siguientes matrices:

- Matriz de afectación de traspaso de crédito, que contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad y SIPARI. (Anexo 1: matriz \_ de \_ afectación \_ de \_ traspasos \_ de \_ crédito AZLD-009- Numeral 1).
- Matriz de nueva programación, la cual contendrá la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad. (Anexo 1: matriz \_ de \_ afectación \_ de \_ traspasos \_ de \_ crédito AZLD-009- Numeral 2).
- Matriz de traspasos de créditos por centro gestor y posición presupuestaria, la misma que contiene la información consolidada a nivel de proyecto y partida presupuestaria. (Anexo 1: matriz \_ de \_ afectación \_ de \_ traspasos \_ de \_ crédito AZLD-009- Numeral 3).

## 8. CONCLUSIONES

- El traspaso crédito no afecta la estructura programática del programa corresponsabilidad ciudadana.
- El traspaso de crédito propuesto del programa QUITO SIN MIEDO del proyecto PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA de la Administración La Delicia si modifica el techo presupuestario codificado inicialmente aprobado del POA AZLD 2021.
- El traspaso de crédito propuesto del programa GESTIÓN DE RIESGOS del proyecto ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ de la Administración La Delicia si modifica el techo presupuestario codificado inicialmente aprobado del POA AZLD 2021.
- El traspaso de crédito propuesto del programa QUITO SIN MIEDO del proyecto PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA de la Administración La Delicia afecta al 20% del total asignado para el proyecto, sin embargo, este movimiento no afecta los objetivos de los proyectos.
- El traspaso de crédito propuesto del programa GESTIÓN DE RIESGOS del proyecto ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ de la Administración La Delicia no afecta al 20% del total asignado al proyecto, para este traspaso que está dado dentro del mismo Sector.

## 9. PRONUNCIAMIENTO

### **Pronunciamento dependencia requirente:**

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados y realizados por las áreas de esta Dependencia, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, suscribo en mi calidad de ADMINISTRADORA ZONAL LA DELICIA la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:  
**ANA DOLORES  
BASTIDAS TENE**

-----  
MGS. ANA DOLORES BASTIDAS TENE  
**ADMINISTRADORA ZONAL LA DELICIA**

Fecha: 21/09/2021

<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		Secretaría General de <b>PLANIFICACIÓN</b> <small>que da el paso</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001		

Firmas de responsabilidad que también debe contener el informe:

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
ELABORACIÓN	Ing. Patricia Siza	FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ÁREA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA: DIRECTORA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA	 Firmado digitalmente por IRENE PATRICIA SIZA BENALCAZAR <b>IRENE PATRICIA SIZA BENALCAZAR</b> Fecha: 2021.09.21 12:52:55 -05'00'
ELABORACIÓN	Ing. Mario Mariño	FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ÁREA DE SEGURIDAD: JEFE ZONAL DE SEGURIDAD	 Firmado electrónicamente por: <b>MARIO ANDRES MARIÑO BRITO</b>
VALIDADO	Loda Elizabeth Escobar	FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO: JEFE ZONAL FINANCIERA	 Firmado electrónicamente por: <b>NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR</b>
VALIDADO	Ing. Isabel Haro	FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROCESO INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN: JEFE ZONAL DE PROYECTOS	 Firmado electrónicamente por: <b>ISABEL MERCEDES HARO HARO</b>

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

## 2. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante.GADDMQ-AG-2021-0062-O, de fecha 20 de enero de 2021, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.

## 3. ANTECEDENTES

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, lleva a cabo programas denominados QUITO SIN MIEDO y GESTIÓN DE RIESGOS, a fin de INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL DMQ y REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL TERRITORIO, respectivamente.

Estas actividades han permitido a la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la Administración Zonal La Delicia DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ y ATENDER LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL TERRITORIO.

**4. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:** No afecta la parte programática de los proyectos.

PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO		OBRA		ACTIVIDAD		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO			
			DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NUEVA/MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NUEVA/MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NUEVA/MODIFICA									
QUITO SIN MEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	Implementar 21 acciones destinadas a la organización de barrios para la seguridad y convivencia.	Barrios organizados para la seguridad ciudadana y convivencia con enfoque de prevención comunitaria	MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	Levantamiento de diagnósticos en los barrios con mayor índice de inseguridad mediante marchas exploratorias	MANTIENE	01								
							Ejecución de Consejos Zonales de Seguridad conforme a la Ordenanza Metropolitana 001.	MANTIENE	01								
							Desarrollar simulacros comunitarios para la preparación y respuesta ciudadana ante situaciones que afecten la seguridad ciudadana.	MANTIENE	01								
							Organizar a los barrios para la activación de eventos de seguridad y convivencia	MANTIENE	01								
		Implementar 44 acciones para intervención en espacios públicos contribuyendo a la seguridad y percepción ciudadana.	Espacios públicos intervenidos con enfoque de prevención situacional	MANTIENE			Realizar mesas operativas interinstitucionales para dar respuesta a los requerimientos ciudadanos de seguridad	MANTIENE	01								
							Rehabilitación de espacios públicos a través del adecentamiento físico de los mismos, en intervenciones conjuntas con la ciudadanía y Secretaría de Seguridad.	MANTIENE	01	730811	\$ 4.500,00	\$ 5,22	\$ -	\$ 1.604,09	\$ 1.609,31		
							Detección y priorización de necesidades de iluminación en espacios ornamentales	MANTIENE	01	731406	\$ 1.000,00	\$ 180,38	\$ 180,38	\$ -	\$ -		
							Socialización y activación de sistemas de alarmas comunitarias, oclt, cámaras de análisis de video o de alerta temprana para fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana.	MANTIENE	01								
Participar en acciones para control y protección de la ciudadanía en el territorio	MANTIENE	01															
GESTIÓN DE RESGOS	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	Atender el 100% de las emergencias presentadas en el territorio	EMERGENCIAS Y DESASTRES ATENDIDOS EN EL TERRITORIO	MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	Realizar visitas y patrullaje en sitios de riesgo de desastre	MANTIENE	01	730802	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00		
							Organizar mingas para trabajos menores en previsión de desastres	MANTIENE	01	730504	\$ 7.800,00	\$ 705,47	\$ -	\$ 1.500,00	\$ 2.205,47		
							Activación por emergencia de los Albergues de Emergencia y ARTIs a solicitud de entidades del Sistema de Gestión de Riesgos del DMQ	MANTIENE	01								
							Realizar el inventario de bienes de los Albergues y ARTIs	MANTIENE	01	730804	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ -	\$ -		
							Evaluar y gestionar recursos en caso de emergencias presentadas en el territorio	MANTIENE	01	730203	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -		
							Instalar el Puesto de Mando Unificado en eventos que así lo requieran o por solicitud de la SSGS	MANTIENE	01	730209	\$ 1.109,33	\$ 423,71	\$ 423,71	\$ -	\$ -		
<b>TOTAL</b>										<b>\$ 20.409,33</b>	<b>\$ 7.314,78</b>	<b>\$ 6.604,09</b>	<b>\$ 6.604,09</b>	<b>\$ 7.314,78</b>			

## 5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

- Con el objeto de dar cumplimiento a los productos y actividades establecidas en la planificación operativa anual 2021 de los proyectos “PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA” y “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ”, aprobado por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, se emite el presente informe de justificación de necesidad, para en lo posterior solicitar la autorización del traspaso de crédito.
- Mediante Resolución Nro. A 003-2021 de fecha 15 de enero de 2021, se derogan las restricciones de gasto emitidas mediante Resolución de Alcaldía Metropolitana N° A-049 del 16 de julio de 2020.
- Por lo cual, es importante realizar según la normativa de contratación pública vigente los respectivos procesos de adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los siguientes productos “BARRIOS ORGANIZADOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA, CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN COMUNITARIA”, “ESPACIOS PÚBLICOS INTERVENIDOS CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SITUACIONAL”, y “EMERGENCIAS Y DESASTRES ATENDIDOS EN EL TERRITORIO”, y por consiguiente las actividades correspondientes.
- Para la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos es necesario se autorice los cambios de partidas presupuestarias.

### PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA

En el marco de la Gestión Territorial Municipal, el servicio público está orientado a brindar servicios de calidad y calidez. Bajo este parámetro la Administración Zonal La Delicia a través de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos enfoca sus acciones a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, principalmente con temas relacionados con la Organización y Participación Ciudadana. Para lograr este objetivo se realizan diferentes actividades como mingas comunitarias para la recuperación del espacio público, las mismas que se lleva a cabo en diferentes sectores correspondientes a la jurisdicción de la Administración Zonal La Delicia.

### ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ

Las estadísticas indican que el Distrito Metropolitano de Quito está expuesto a una multiplicidad de eventos geodinámicos, volcánicos, meteorológicos y climáticos, los cuales son parte de procesos naturales mediante los cuales los ecosistemas arriban a nuevos equilibrios, y su ocurrencia podría ocasionar importantes afectaciones económicas, sociales y ambientales. Asimismo, el crecimiento demográfico ha traído consigo la impermeabilización de las zonas altas de las cuencas y con esto un incremento en los caudales de los ríos. De igual manera, las acciones antrópicas acompañadas con el cambio climático han generado fuertes procesos erosivos que debilitan el pie de los taludes y causan deslizamientos que cada vez comprometen la seguridad de la infraestructura pública y privada. La conjunción de estas variables ha producido una serie de eventos adversos que han puesto en evidencia la alta vulnerabilidad a la que la ciudad está expuesta. Con el fin de tratar el riesgo en los puntos críticos, se recomienda realizar trabajos de prevención y mitigación, los cuales tienen como objetivo reducir dichos niveles de riesgo. Por estas razones, la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la Administración Zona La Delicia ha contemplado asignar un presupuesto que se destine a obras de prevención y mitigación de riesgo en las zonas críticas.

Por lo expuesto y de conformidad con los lineamientos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, es necesario realizar, crear y traspasar las partidas presupuestarias solicitadas, permitiendo así el ordenamiento y la interrelación de estas facilitando los procesos de adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las actividades de los proyectos, como se detalla a continuación:

1.- Del Producto Espacios públicos intervenidos con enfoque de prevención situacional, se encuentra la actividad Rehabilitación de espacios públicos a través del adecentamiento físico de los mismos, en intervenciones conjuntas con la ciudadanía y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, existe la partida:

- 731406 (HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES) con un valor disponible de \$ 180,38 (ciento ochenta dólares con 38/100), de la cual se realizará la disminución del valor especificado para su traspaso a la partida 730811 (INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSTRUCCIÓN) por un valor de \$ 180,38 (ciento ochenta dólares con 38/100), hacia el proyecto PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA, con el fin de adquirir pintura y así dar cumplimiento a los lineamientos de la SGSG para la actividad de Rehabilitación de espacios públicos a través del adecentamiento físico de los mismos, en intervenciones conjuntas con la ciudadanía y Secretaría de Seguridad.

2.- Del Producto Emergencias y desastres atendidos en el territorio, se encuentra la actividad Organizar mingas para trabajos menores en previsión de desastres, en donde existen las partidas:

- 730804 (MATERIALES DE OFICINA) con un valor disponible de \$ 5.000,00 (cinco mil dólares con 00/100), de la cual se realizará la disminución del valor especificado para su traspaso a la partida 730802 (VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES), por un valor de \$ 3.500,00 (tres mil quinientos dólares con 00/100), hacia el proyecto ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ, con el fin de adquirir ropa de trabajo táctica para el personal operativo de la unidad y así cumplimiento a los lineamientos de la SGSG para la actividad de Realizar visitas y patrullaje en sitios de riesgo de desastre. Con fecha 05 de marzo de 2021, mediante oficio GADDMQ-AZLD-2021-1037-O, la AZLD solicitó al Sr. Magíster Freddy Erazo, Administrador General, "se remita el requerimiento a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, para su análisis y autorización de ser el caso"; y con fecha 07 de agosto de 2021, mediante oficio GADDMQ-DMRH-2021-01643-O, el Sr. Dr. Rodrigo Ramos, Director Metropolitano De Recursos Humanos (e), recomienda que "las mismas sean gestionadas directamente desde la Administración Zonal La Delicia".
- 730804 (MATERIALES DE OFICINA) con un valor disponible de \$ 5.000,00 (cinco mil dólares con 00/100), de la cual se realizará la disminución del valor especificado para su traspaso a la partida 730504 (MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)), por un valor de \$ 1.500,00 (mil quinientos dólares con 00/100), hacia el proyecto ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ, con el fin de contratar maquinaria para mitigar la problemática del Río Monjas y así dar cumplimiento a los lineamientos de la SGSG para la actividad de Organizar mingas para trabajos menores en previsión de desastres.



Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2021-01643-O

Quito, D.M., 07 de agosto de 2021

**Asunto:** RESPUESTA A SOLICITUD DE ROPA DE TRABAJO

Señora Licenciada  
Lilian Virginia Morillo Chavez  
**Administradora Zonal la Delicia (E)**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted, con el propósito de dar atención al contenido del Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2021-1037-O de fecha 05 de marzo de 2021, documento remitido a la Administración General, en el que señala la necesidad de contar con pantalones, buzos, chompas, chalecos, gorras, botas, y demás prendas tácticas, que protejan al personal operativo de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos ante condiciones adversas generadas por el fuego, agua, tierra, vientos.

En este contexto me permito indicar lo siguiente:

A través de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, se verificó el stock en la Bodega General de la institución, evidenciando que no existen las prendas solicitadas.

La Dirección Metropolitana de Recursos Humanos ha establecido en su POA 2021, la adquisición de uniformes para el personal amparado en la Ley Orgánica del Servicio Público - LOSEP, entre los cuales se encuentran las siguientes prendas: chompas impermeables, pantalones, camisas / Blusas y sacos de lana.

En el citado Plan Operativo Anual, no se tiene contemplada la adquisición de prendas tácticas para el personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.

En este contexto y sobre la base de lo anteriormente expuesto, considerando como reitero, que la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos no tiene contemplado en el POA 2021, la adquisición de las prendas solicitadas por su dependencia, se recomienda que las mismas sean gestionadas directamente desde la Administración Zonal La Delicia, cumpliendo con los procedimientos establecidos y que se encuentran previstos en la normativa legal vigente; lo manifestado, a efectos de evitar observaciones o posibles sanciones por parte de los respectivos Organismos de Control.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Rodrigo Ramos Yaguana  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE RECURSOS HUMANOS, ENCARGADO**

Copia:  
Señora Doctora  
Astrid Noemi Aguirre Zapata  
Servidor Municipal 13

Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2021-01643-O

Quito, D.M., 07 de agosto de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Astrid Noemi Aguirre Zapata	anaz	DMRH-SSO	2021-08-03	
Revisado por: Rodrigo Ramos Yaguana	RRY	DMRH	2021-08-06	
Aprobado por: Rodrigo Ramos Yaguana	RRY	DMRH	2021-08-07	



Documento Firmado  
electrónicamente por  
**RODRIGO RAMOS  
YAGUANA**



- 730203 (ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES) con un valor disponible de \$ 1.000,00 (mil dólares con 00/100), de la cual se realizará la disminución del valor especificado para su traspaso a la partida 730811 (INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSTRUCCIÓN) por un valor de \$ 1.000,00 (mil dólares con 00/100), hacia el proyecto PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA, con el fin de adquirir pintura y así dar cumplimiento a los lineamientos de la SGSG para la actividad de Rehabilitación de espacios públicos a través del adecentamiento físico de los mismos, en intervenciones conjuntas con la ciudadanía y Secretaría de Seguridad.
- 730209 (SERVICIOS DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA DE INSTALACIONES, MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS, RECUPERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE MATERIALES RECICLABLES) con un valor disponible de \$ 705,47 (setecientos cinco con 47/100), de la cual se realizará la disminución del valor especificado para su traspaso a la partida 730811 (INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSTRUCCIÓN), por un valor de \$ 705,47 (setecientos cinco con 47/100) hacia el proyecto PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA con el fin de adquirir pintura y así dar cumplimiento a los lineamientos de la SGSG para la actividad de Rehabilitación de espacios públicos a través del adecentamiento físico de los mismos, en intervenciones conjuntas con la ciudadanía y Secretaría de Seguridad.

Con el fin de dar cumplimiento al POA 2021, gracias a estos traspasos se podrá potenciar e involucrar las relaciones de colaboración entre la comunidad y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, creando un espacio de participación entre los diferentes sectores para generar una cultura de prevención ante los agentes que afectan la seguridad ciudadana y la gestión de riesgos, para así incrementar la cohesión social y solidaridad de los ciudadanos del DMQ y reducir los daños a bienes e infraestructura ante eventos adversos, emergencias y desastres provocados por fenómenos naturales en el territorio.

## 6. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

No afecta el techo presupuestario del proyecto  
Los movimientos presupuestarios son por cambio de partida presupuestaria.

## 7. CONCLUSIONES

- No afecta programáticamente al proyecto.
- No afecta el techo presupuestario
- El traspaso solicitado es por \$ 6.604,09 (seis mil seiscientos cuatro dólares con 09/100)



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRES  
MARIÑO BRITO**

Ing. Mario Mariño  
Jefe de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos